



*Intendencia Municipal  
Rosario*

**DECRETO N° 2666**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 11 de diciembre de 2017.--

**VISTO**

La Ordenanza N° 8.898, la cual dispone el marco normativo del Ente Autárquico de la Municipalidad de Rosario, "Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat"

**Y CONSIDERANDO**

Que la mencionada Ordenanza dispone sobre la organización administrativa del ente, que tendrá un Directorio formado por cinco miembros designados por la Intendencia Municipal.

Que la importante labor desempeñada por el Sr. Manuel Sciutto, quien ha actuado en el departamento ejecutivo municipal, en jurisdicción de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría General, donde ejerció el cargo de Subsecretario General, también estuvo a cargo de la Coordinación del Servicio Público de la Vivienda, luego durante dos períodos consecutivos fue Concejal electo del Concejo Municipal de Rosario, participando en las Comisiones de Gobierno, Salud y Planeamiento y, por último ya en el ámbito provincial, desde 2015 ha ejercido el cargo de Secretario de Planeamiento del Ministerio de Obras públicas; antecedentes que le confieren la debida solvencia como para ocupar la presidencia del Directorio del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat.

Que por el Decreto N° 2625/15 se dispuso sobre los funcionarios que integrarían el Directorio, el que por el presente es necesario modificar.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1° DESIGNASE**, a partir del 14 de diciembre de 2017, Presidente del Directorio del Servicio Público de la Vivienda y el Hábitat al Agrimensor Manuel Carlos Sciutto, D.N.I. N° 13.240.332, con rango y remuneración equivalentes al de Secretario del Departamento Ejecutivo y, en consecuencia, **MODIFÍCASE** el Artículo 1° del Decreto N° 2625/15, en base al considerando que antecede.

**ARTICULO 2°** El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

<b>Conversión Programática</b>	<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

**ARTICULO 3°** Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Rosario

CP. SANTIAGO D. ASEGUADO  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario